

Educación superior en Panamá, una mirada a los códigos de ética profesional

Higher education in Panamá, a LOOK AT CODES OF PROFESSIONAL ETHICS

Nadia I. Pájaro Morris
Universidad Hosanna
0009-0008-3091-5793

<https://orcid.org/0009-0008-3091-5793>

Fecha de Recepción: DIC- 2024 /Publicado Enero 2025

RESUMEN

“El hombre, para no ser social, necesitaría ser una bestia o un Dios”. Aristóteles.

Somos seres reflexivos que vivimos en sociedad, en el cual evaluar nuestro comportamiento se hace parte fundamental y necesaria para intentar una convivencia armoniosa y perseguir la felicidad. Por lo cual, como homo sapiens pensamos y razonamos, diferenciándonos de los animales y logrando así la construcción de códigos de ética profesionales, gracias a la racionalidad propia y colectiva. El objetivo de este trabajo ha sido reflexionar sobre el origen e importancia de los Códigos de Ética en la Educación Superior en Panamá, realizando una investigación desde sus orígenes, su evolución, implementación hasta nuestros días a través de diferentes fuentes bibliográficas, de las cuales hemos recopilado un gran número de información, permitiendo una reflexión profunda y actualizada a nuestros tiempos de la interpretación de la ética, sin perder su verdadera esencia que se ajusta a nuestro comportamiento lícito de nuestros actos; en este caso ajustado a la enseñanza y aprendizaje de los distintos protagonistas que conforman la Educación en Superior.

El objetivo de esta investigación reflexiva y descriptiva se basa en conocer el origen de la ética, ¿Si somos seres sociales requerimos ética? Como individuos podemos solo ceñirnos a lo que imponga la sociedad mediante la moral y costumbre o, ¿Cómo individuos de libre albedrío somos capaces de reflexionar introspectivamente sobre nuestras decisiones y actos?

Palabras clave: Códigos de Ética Profesional, Educación Superior, Ética

ABSTRACT

"Man, in order not to be social, would need to be a beast or a God." Aristotle.

We are reflective beings who live in society, in which evaluating our behavior is a fundamental and necessary part of trying to live together harmoniously and pursue happiness. Therefore, as homo sapiens we think and reason, differentiating ourselves from animals and thus achieving the construction of professional codes of ethics, thanks to our own collective rationality. The objective of this work has been to reflect on the origin and importance of the Codes of Ethics in Higher Education in Panama, carrying out an investigation from their origins, their evolution, implementation to the present day through different bibliographic sources, from which we have compiled a large number of information, allowing a deep and updated reflection to our times on the interpretation of ethics, without losing its true essence that adjusts to our lawful behavior of our acts; in this case, adjusted to the teaching and learning of the different protagonists that make up Higher Education.

The objective of this reflective and descriptive research is based on knowing the origin of ethics, if we as social beings do, we require ethics? As individuals we can only stick to what society imposes through morality and custom or, as individuals of free will, are we capable of reflecting introspectively on our decisions and actions?

Keywords: Codes of Professional Ethics, Higher Education, Ethics.

INTRODUCCIÓN

Como seres humanos pensamos y razonamos, lo cual nos diferencia de los animales y a pesar de que, algunos quisieran ser Dios no lo son, ni lo podrían llegar a ser, no significa que no exista y haya existido ese pensamiento. Sin embargo, hay una verdad absoluta el hombre no puede vivir sólo. ¿Fuimos creados para vivir en compañía? ¿Acaso Adán podría haber estado sólo por mucho tiempo? ¿Por qué Dios creo a Eva? Sin alejarnos del tema, **es nuestra naturaleza vivir en sociedad.** Somos sociales y cada uno de nosotros tiene un comportamiento *individual*, propio de cada uno. He allí donde inicia una concepción posiblemente compleja para algunos, pero importante y fundamental para los seres humanos, desde nuestro origen y creación hemos requerido de leyes, reglas, normas para vivir en sociedad. No podemos vivir solos y por tal razón en comunidad requerimos de lineamientos, los cuales a través del tiempo se han ido perfeccionando y alineando a la vida profesional como lo es la ética.

Hernández (2015, 25) hace referencia al autor Gamba cuando nos indica que, ética es la parte de la filosofía que estudia las leyes de la licitud o

moralidad de los actos y su fundamento; en tanto, que Adolfo Sánchez Vázquez señala que ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad¹.”

Según Chávez Calderón, (2015,14):

El término ética se deriva del griego *éthos*, que se ha empleado para designar varias cosas; las dos últimas designaciones han sido: “modo de ser de un individuo” y “costumbre obligatoria”. De acuerdo con estos dos sentidos, la ética se puede definir como:

- a) La ciencia que estudia las costumbres obligatorias, o sea, las normas.
- b) La ciencia que estudia el modo de ser de los seres humanos.

El alcance de esta investigación es conocer el origen de la ética, su proceso, así como también como surgieron los códigos de ética, su importancia e implementación a lo largo de todo este tiempo. Es importante destacar, que son cambiantes y se ajustan a las necesidades actuales, toda vez que hoy día la tecnología hace que día a día evolucionen las leyes y normas desde diversos puntos de vista. Esto también aplica a los Códigos de Ética Profesionales en el Nivel de la Educación Superior, hoy día las Instituciones Educativas y Universidades deben de ajustarse a estos cambios, introduciendo así nuevos lineamientos, más aún que desde la pandemia del COVID-19 la educación virtual ha jugado un papel fundamental; por lo cual la actualización de los Códigos de Ética en este sentido son necesarios revisarlos. Desde la ética en la Educación Superior y en nuestro diario vivir podremos integrarnos de manera justa y racional; reconociendo una vez mas la importancia de la ética en esta nueva era tecnológica.

I. LA ÉTICA

Según Torres (2014,10) “Desde tiempos inmemorables la conducta humana ha sido objeto de estudio para poder normarla y de esta manera tener una mejor convivencia”. En muchas ocasiones solemos equivocarnos y consideramos que la moral y la ética son iguales, pero no lo es. De hecho, la ética estudia la moral, abarca

¹ Sánchez, A. (1974). Ética. (10* ed.). México: Grijalbo, p. 16.

más allá un concepto moral que a su vez en ocasiones sólo es relacionado con la religión o el bien y el mal. ¿De dónde nace la ética? Según Torres, (2015.9) “Etimológicamente: Del griego ethikós, que viene de ethos para significar, costumbre, hábito. Del griego ethiké, relativo a las costumbres. Ciencia que estudia los valores morales y los principios ideales de la conducta humana. Significa parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones del hombre”.

Para conocer un poco del origen de la ética nos remontamos a la cultura primitiva en la cual existía una preocupación por determinar lo que estaba bien y o mal, sin embargo, durante este periodo, lo que imperaba era la costumbre, la obligación, el colectivismo, es decir, se tenía que cumplir lo que imponía, sino había un castigo. Luego 4,000 años antes de Cristo, durante en la Cultura Egipcia, en el antiguo Egipto se recogen en papiros normas morales.

1800 años antes de Cristo, se llegó a recoger en un monumento legendario de cerámica, normas morales, derechos y obligaciones de los médicos y de la sociedad, con el célebre Código de Hammurabi. De hecho, he aquí donde observamos un ejemplo y aporte al origen de los Códigos.

800 años Antes de Cristo, el poeta Homero, autor de las obras La Ilíada y La Odisea, contribuye e influencia con sus poemas y narrativa de los héroes mitológicos temas como los valores.

485 años antes de Cristo, Protágoras, filósofo griego presocrático, sofista (antes de Sócrates) “El hombre es la medida de todas las cosas” doctrina, en lo cual podemos interpretar que cada hombre tiene su punto de vista.

469 años antes de Cristo, Filósofo Sócrates, Ateniense, al cual se le atribuye el método Socrático, basado en preguntas y respuestas, hasta el punto de que lograr indagar y profundizar, cuestionando cada respuesta, tratando de buscar la verdad, el bien la virtud, conceptos de la ética.

429 años antes de Cristo, Filósofo Griego Platón, llegó a ser uno de los más grandes e influyentes pensadores, fue discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles. Se le atribuye que elevó la ética.

384 años antes de Cristo, Aristóteles, El hombre es un ser intencional. La virtud no es algo que ocurre de la nada o por naturaleza, sino mediante el aprendizaje y la

costumbre. Ética a Nicómaco es un tratado que expone la visión de Aristóteles sobre la ética, la felicidad y la importancia de la razón basada en la ética.

La Ética Cristiana, toma en consideración las palabras por Jesucristo para basarse en el comportamiento justo y altruista. En donde la religión define la ética como las normas que el hombre debe de seguir y vivir para alcanzar el paraíso y tener vida eterna.

1125 años después de Cristo, Tomás de Aquino, con su Síntesis de Fe y Razón, intentó y argumentó que la fe y la razón son complementarias. 1818 años después de Cristo, Filósofo Alemán Karl Heinrich Marx, su punto de vista sobre la ética se basaba en la igualdad socioeconómica. Su enfoque fue bastante crítico, principalmente hacia la moral de los religiosos, burgueses.

1872-1970 años después de Cristo, Filósofo Bertrand Russell, definió la ética como Principios generales que ayudan a determinar las reglas de conducta. ²

1990 años después de Cristo, Antonio Raluy Ballus; Rama de la filosofía que tiene por objeto de estudio la naturaleza moral de los actos humanos y sus consecuencias en la vida social.

II. LOS CÓDIGOS DE ÉTICA PROFESIONAL

Señalar los elementos constitutivos de un Código de Ética y ofrecer su definición ¿Qué es un código? Es importante recordar un poco qué es código. Según el autor Torres (2015,175), nos indica “El término código se deriva de la voz latina *codex-icis* que en una primera acepción significa cuero de leyes dispuestas según un plan metódico y sistemático, o bien, recopilación de las leyes o estatutos de un país”Es decir, un código recopila las leyes, normas, parámetros o un conjunto de valores esenciales que se deben de cumplir y que su no cumplimiento estaría clasificado violentando este código. Los códigos coadyuvaban a estructurar y establecer en la sociedad la manera de como dirigirse y actuar dentro de una determinada sociedad, organización, congregación u otro.

² Russell, B (1972). Fundamentos de filosofía. México. Edit. El Arca de papel, pp. 418-482

Los Código de Ética, según Portillos (2014,40) son “Reglamentos instituidos con el propósito de conducir en general el comportamiento de los que forman la compañía o institución, así como con aquellos con quienes la compañía interactúa ordinariamente: proveedores, clientes y contratistas”. Los códigos de ética profesional ayudan reglamentar la conducta de los profesionales dentro de la organización con fines específicos y es el regular las acciones de cada uno de los miembros de manera comprometida para evitar conductas indeseables. Los códigos de ética profesional benefician a las empresas ya que, conducen a mantener una coherencia entre todos sus miembros o por lo menos establece cual es el lineamiento que busca la empresa en todos sus colaboradores.

Por lo cual estos códigos, sirvieron de guía para la elaboración de los códigos de ética. Algunos de los lineamientos que deberían de contener los Código de Ética Profesional son los principios, en el cual se expresa públicamente sus principios o valores intrínsecos de la profesión.

Demarcación de la competencia profesional, es necesario que el profesional verdaderamente cuente con habilidades y competencias específicas, mediante el código de ética se intenta regular la profesional, marcando de alguna manera que está dentro de las competencias del profesional y qué aspectos se consideran que no, es decir, el alcance de la profesión.

Relaciones entre los profesionales, muchas profesiones son reguladas y pertenecientes a gremios, colegios, dentro de un determinado territorio.

Relaciones con los clientes o los usuarios de los servicios profesionales, en el cual se constituyen los deberes y obligación para con los usuarios o clientes. Es muy importante identificar y exponer cuales son los deberes y derechos de estos.

Así como mencionamos algunos de los lineamientos que constituyen los códigos de ética, también es importante recordar que el propósito de estos es fortalecer la profesión, minimizar malas conductas o conductas que no se apegan a la profesión, tal cual como se ha determinado y sobre todo tratar que todos los profesionales sean íntegros en el ejercicio de su profesión.

1. Identificar el proceso histórico durante el cual se produjo el surgimiento de los Códigos de Ética y Mencionar al menos tres Códigos de ética, que sirven de referencia y emblema como antecedentes históricos de estos instrumentos profesionales.

Al investigar y conocer un poco del surgimiento de la ética su etimología y origen, sin darnos cuenta y llegar a este punto observamos que, y coincidimos en idea que, la muestra o evidencia del primer Código en la historia plasmado fue el de Hammurabi. Aunque no es código de ética profesional como tal, es un código de leyes, que, de alguna manera, marca el inicio de la importancia de dejar por escrito y difundir las normas que eran necesarias seguir, basada en principios éticos y también morales apegadas a sus creencias y tradiciones de esa época. Una de las leyes de Hammurabi se lee de la siguiente manera:

“Si un hombre ha reventado el ojo de un hombre libre, se le reventará un ojo”,

Este código es muy emblemático y ha trascendido todo este tiempo y aunque muchos no lo conozcan como el Código de Hammurabi, si se conoce el famoso refrán “Ojo por ojo y diente por diente”. Es decir, este código intentaba mantener el orden y la justicia, también se conoce como la ley del talión.

Otro código que trascendió y ese parte de la historia de cómo surgieron los códigos, son los 10 mandamientos de Moisés, tallados en piedra y que se puede definir como un código de conducta para el pueblo de Moisés.

Un tercer código el cual no está asociado al cristianismo, pero sí a la conducta humana de una región es el Código de Mau, el cual recopila un conjunto de leyes para la sociedad hindú. Este código fue escrito hacia el año 200 antes de Cristo. Este código resume un conjunto de normas de conducta para el pueblo, basado en la moral ya que si lo cumplían podrían vivir una vida justa y alcanzar la felicidad.

III. FUNCIONES Y DESEMPEÑOS NECESARIOS DEL DOCENTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR.

En Panamá mediante el Decreto Ejecutivo 121 del 16 de febrero de 2012, se establece y actualiza el código de ética del educador panameño, el mismo modifica el Decreto 538 del 29 de septiembre de 1951.

Algunos de los puntos más importantes que se definen se basan en que los docentes son profesionales, pero deben ser idóneos en su área, deben de practicar los valores éticos y morales, no debería impartir clases particulares y remuneradas a sus propios alumnos, la información del centro educativo es confidencial, debe promover el amor y el respeto, no debe aprovecharse de su profesión para política, propaganda, debe de capacitarse continuamente y mantener la calidad, utilizar las mejores herramientas para facilitar el aprendizaje, conocer y utilizar los avances tecnológicos, etc. entre otros aspectos.

Carlos E. [Rojas Artavia \(2011\)](#), nos orienta en la “Ética Profesional Docente: Un compromiso pedagógico humanístico”, Es un compromiso, por lo tanto se requiere de vocación, un buen docente será aquel que tiene una vocación por la enseñanza, que le guste y procure un aprendizaje, que entregue su mayor compromiso, amor y respeto a sus estudiantes por transmitir sus conocimientos.

Un docente tendrá un compromiso dentro y fuera de las aulas con su comportamiento, es importante mantener esta característica, en mi opinión es fundamental el buen ejemplo para a los estudiantes. Somos docentes dentro y fuera de las Instituciones Universitarias u otra Instituciones Educativas.

Hoy en día y más que nunca luego de una globalización y un alto y fácil acceso a la tecnología el docente de la educación superior tiene mayores compromisos para promover valores y actitudes que orienten y refuercen el actuar de sus estudiantes. Los Código de Ética Profesional del Docente se deben de caracterizar por promover el respeto, el amor, la buena convivencia en el aula, la tolerancia, entre otros valores. Sin dejar de lado, aquellos aspectos que se ciñen a la enseñanza como procurar que sea de calidad, igual para todos. La educación busca el desarrollo, el desarrollo de la sociedad, por ende, debe de saber transmitirle los conocimientos y

competencias necesarias a sus estudiantes, para esto debe estar actualizado y a la vanguardia de los cambios inherentes en los cuales estamos sumergidos. De igual manera, cada universidad tiene un Código de ética propio al cual los docentes en su conocimiento deben de analizar si es cónsono con sus principios para mantenerse en esa Institución.

Según la Unesco, Los códigos de ética de los docentes “pretenden mejorar el compromiso, la dedicación y el grado de eficacia del servicio prestado por los integrantes de la profesión docente, y proporcionar unas pautas de autodisciplina estableciendo normas de conducta profesional”.

En este enunciado analizamos como es importante también integrar la autodisciplina, en este aspecto procurar la reflexión y el análisis crítico de su conducta propia, y como mencionábamos somos docentes dentro y fuera de una Institución Educativa. La práctica y compromiso de la ética del docente es vital y debe de vivirlo también bajo una perspectiva moral, procurando la práctica de los valores.

Los docentes deben de interesarse por sus estudiantes en todos los grados, promover el aprendizaje y la investigación, deben de poder tener ese espíritu de siempre intentar que el estudiante de lo mejor de él, preocuparse por multiplicar de manera asertiva su conocimiento.

Artavia nos menciona que el profesional en docencia “se exige prontitud, solicitud, empeño, búsqueda, creatividad, apego a las normas, horizontalidad en el trato, comunicación intersubjetiva, dialógica, competencia pedagógico–didáctica entre otros tantos aspectos relevantes que deben conformar el acervo de actitudes deseables al docente en su plena dimensión.” Por lo tanto, al tener estas exigencias consigo mismo también debe poder exigir las, ya que es un formador, es un modelo. El profesional en docencia debe de estar totalmente consciente que su integridad y compromiso lo marcarán de allí en adelante, de manera completa.

UNESCO (octubre 1998), cuando decía: "Deberá concebirse la cooperación como parte integrante de las misiones institucionales de los

establecimientos y sistemas de educación superior. Las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes y las organizaciones no gubernamentales deberán ampliar su acción para desarrollar proyectos de cooperación interuniversitaria en particular mediante el hermanamiento de instituciones basados en la solidaridad y la asociación, con objeto de acortar la distancia que separa a países ricos y países menos adelantados en los ámbitos cruciales de la producción y aplicación de los conocimientos.

En la Conferencia de la Unesco, se enfatizó la cooperación, que la misma es fundamental, no solo entre docentes y/o entre las Instituciones Educativas, sino que abarca una misión de País, de Gobierno, de la Sociedad. Se requieren de alianzas con las empresas, sociedad civil, entre otros. Por tal motivo, la educación nos compete e involucra a todos los individuos, es necesario, seguir trabajando en equipo, tratando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación superior digna y de calidad contribuyendo así al desarrollo de toda la sociedad que representa. Los docentes y los estudiantes son en centro de la sociedad. Si analizamos desde este punto de vista, un médico como llega ser médico, del aprendizaje que obtuvo en una Universidad, ¿Quién le dictó la asignatura? Un docente, y que pasa si ese docente no tenía ética, que pasa sino procuraba el respeto, he aquí donde nos damos cuenta de la importancia y contribución del docente como el centro del cual se emanan al final los grandes profesionales y por lo cual los códigos de ética a los cuales se ajustan o se alinean son fundamentales, y no solo para ellos sino para todas las demás profesiones, sin embargo, en estas líneas nos enfatizamos al docente de educación superior.

Hortal (2015) nos invitaba a reflexionar y explica que “no sólo queremos buenos profesionales, también profesionales buenos, que se comprometan por el mundo, poniendo su formación y conocimientos a su servicio y a mejorar la sociedad en equidad”. Nuevamente se realiza un énfasis en el compromiso, pero en esta ocasión orientado a la formación, a la construcción, a la modelación, a la integración de los estudiantes para el servicio de una sociedad. Si el docente enseña con ímpetu, calidad, respeto, siempre procurando un análisis crítico y constructivista con

buenas prácticas mejoraría la sociedad. Desde otra perspectiva se sigue visualizando como el docente, es el principio posiblemente de la rueda en la formación y construcción de la ética y valores. Desde hace mucho tiempo se afirma y en ocasiones ante una mala conducta o falta de educación por alguna expresión ponemos en duda o nos preguntamos ¿Esta persona fue a la escuela? ¿De verdad pasó por una Universidad? ¿Quién habrá sido su profesor? ¡Parece que no aprendió!, en fin ante una mala conducta de un estudiante y/o individuo que sabemos que pasó por una educación, pero si ese profesional no reúne o refleja aquellos conocimientos, habilidades, competencias, principios de manera correcta nos hacemos estas preguntas como sociedad, y esto porque será, desde nuestra perspectiva porque sentimos y analizamos que su paso por ese nivel universitario no fue decisivo en su formación, por ende, es decisivo que estos aspectos se consideren de manera íntegra en el Código de Ética del Profesional Docente, siempre procurar transmitir estos aspectos a sus estudiantes. Es bonito, cuando podemos decir con orgullo quienes han sido nuestros profesores, de que Universidad venimos o nos graduamos, y estas respuestas nos llegan de orgullo en muchos momentos y solemos saber e identificar cuáles realmente logran este objetivo.

IV. LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Las Universidades tienen una gran responsabilidad social y educativa, por lo que hoy día es imperante del compromiso y vocación de los docentes, autoridades universitarias, administrativos, estudiantes y sociedad, en fin, esto es algo elemental. La gestión educativa por parte de la administración de las universidades es decisiva para que se lleve a cabo esta integración, tomando en cuenta el contexto social nacional e internacional, ya que primeramente se debiese de tener un diagnóstico de cuáles son los aspectos más relevantes que se debiesen de considerar a nivel país, para atacarlos y mejorarlos mediante una política definida que se implemente y se evidencie.

El autor Bieberach nos hace un recordatorio de la responsabilidad de las universidades en la cual nos señala que, La concepción contemporánea de Universidad señala que la institución universitaria está llamada a cumplir tres funciones básicas, a saber: docencia, investigación y extensión. La tradición universitaria panameña, ha privilegiado la docencia en detrimento de la investigación y la extensión. (2010, 2).

El Ministerio de Educación de Panamá es el principal rector de la Educación en nuestro país, quien junto con el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá, CONEAUPA, formado por las principales Universidades Públicas de Panamá deben de asegurar la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), en el año 1999 el consejo decidió crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de los programas e instituciones universitarias públicas y particulares del país.

En la Ley 52 de 26 de junio de 2015, mediante el artículo 28 se crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico, como organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de universidades oficiales, realiza la fiscalización y el seguimiento de desarrollo académico de las universidades particulares, aprobará los planes y programas de estudio y supervisará el cumplimiento de los requerimientos mínimos, con el propósito de garantizar la calidad y la pertinencia de la enseñanza, el reconocimiento de títulos y grados que emitan y en el artículo 33, indica que las “universidades tienen la misión de generar, difundir y aplicar conocimientos por medio de la *docencia, investigación, extensión y gestión*, para formar profesionales pertinentes, idóneos, éticos, emprendedores e innovadores y ciudadanos comprometidos con la identidad nacional y el desarrollo humano y sostenible del país”.

En esta Ley se reconoce la necesidad de fomentar la docencia, la investigación, extensión, así como también protagoniza la gestión educativa. Sin embargo, hoy día se ha dado la priorización a la docencia. En Panamá existen 41 universidades particulares, lo cual ha sido muy positivo porque han ayudado a cubrir la alta demanda que existía por mayor oferta de educación superior, así como también han venido a elevar la calidad en sus currículums, programas y planes de estudio, siendo

esto muy positivo. De estas universidades 27 se encuentran acreditadas según fuente de la página web del CONEAUPA.

En el año 2003, el Departamento de Indicadores de SENACYT con base a datos de RICYT (Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología -Iberoamericana e Interamericana), señaló que Panamá solamente contaba con 0.32 investigadores por cada 1000 habitantes, mientras que países como Uruguay y Argentina tienen más de 3 investigadores en jornada completa por cada mil habitantes. El bajo nivel de inversión anual en I+D, excluyendo al Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales (STRI), es menos de un tercio del promedio que invierte América Latina y el Caribe, lo que explica la poca inversión en investigadores.

En el Manual de Frascati, se define la I+D (investigación y desarrollo experimental) comprende el trabajo creativo y sistemático realizado con el objetivo de aumentar el volumen de conocimiento (incluyendo el conocimiento de la humanidad, la cultura y la sociedad) y concebir nuevas aplicaciones a partir del conocimiento disponible. (2015,48). Tanto los docentes como los estudiantes necesitan contar con un interés por la investigación, así como también con una serie de competencias, habilidades y conocimientos que están para poder desarrollar investigaciones, es por este motivo, que se requiere de una capacitación continua y de a través de seminarios se intente sembrar esa curiosidad por la investigación tanto en las ciencias sociales como en las ciencias naturales.

1. La Docencia

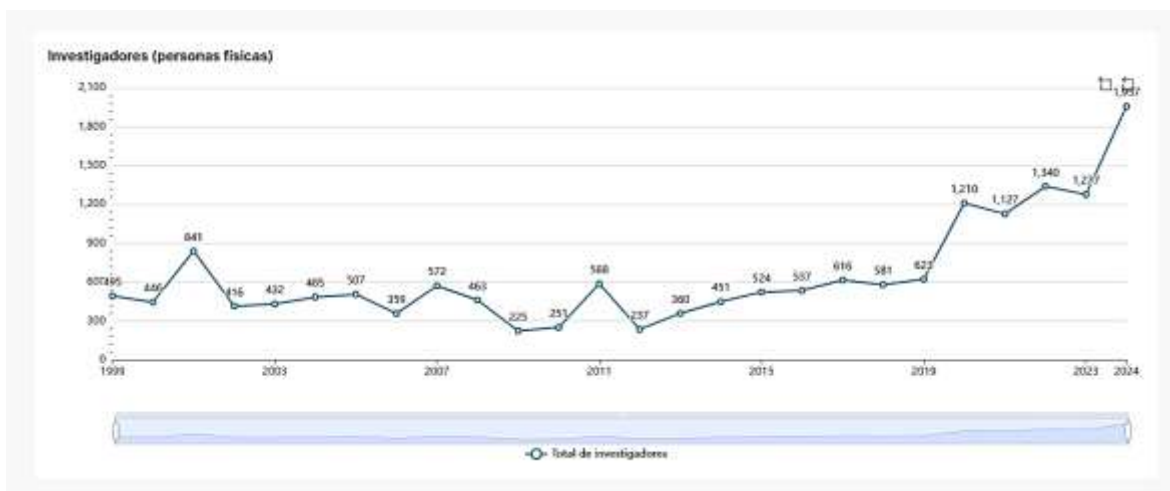
A través de la docencia las universidades deben de fortalecer la investigación, asignaturas como metodología de investigación deben ser formuladas a través de distintas perspectivas y con un mayor énfasis tratando de promover la investigación. De igual manera, la capacitación del docente en este ámbito es requerido toda vez que son los docentes los que transmitirán su entusiasmo a los estudiantes considerando que en muchas ocasiones los estudiantes se dejan de llevar del entusiasmo que suelen transmitir algunos docentes; este es un factor que posiblemente no es decisivo, pero incide.

Es importante mencionar que a pesar de que en Panamá hoy pocos investigadores el Gobierno está haciendo esfuerzos por mejorar esta situación, sin embargo, se requieren de mayores aportes y colaboración de manera sincrónica por parte de todos los entes reguladores, siendo uno de estos SENACYT, La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de la República de Panamá.

Según podemos verificar en su sitio web esta institución es autónoma con el objetivo de fortalecer, apoyar, inducir y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación con el propósito de elevar el nivel de productividad, competitividad y modernización en el sector privado, el gobierno, el sector académico-investigativo, y la población en general. SENACYT

No obstante, a través de la acreditación de las universidades mediante el Anexo No. 2 de la Matriz de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá según Resolución No. 06 de marzo de 2020, en el Factor 1 Docencia; Factor 2 Investigación e innovación, Factor 3 Extensión Universitaria se toma en consideración que las universidades estén realizando los aportes solicitados y exigidos por ley. Consideramos que es sumamente necesario y reiteramos que los esfuerzos en aportar mayor presupuesto por parte del Gobierno panameño no es suficiente, el trabajo en equipo por parte de la SENACYT, las universidades en compartir la información de sus logros científicos, sus aportes, investigaciones, coordinar mayor difusión entre sus estudiantes, brindar las guías de manera más efectiva y eficiente son necesarias, lastimosamente, analizamos a partir de todos los datos e información recabados que se requiere de mayor esfuerzo en este sentido. No existen datos consolidados de cuántos son los artículos investigativos que aportan las universidades particulares en Panamá, se requiere de mayor comunicación interinstitucional y de una mejor difusión de datos y resultados, por ejemplo. Se realizó un muestreo en los distintos sitios web de algunas universidades particulares en Panamá y se evidenció como casi todas destinan una pestaña o vista al área de investigación, al semillero de investigadores, tienen revistas y difunden las investigaciones, artículos, entrevistas, entre otros, sin

embargo, esto no es consolidado. Por lo que, recomendamos un trabajo más en conjunto que debe ser guiado por el CONEAUPA, MEDUCA Y SENACTY. Es imperante tratar de tener mayor coordinación y organización entre todos estos entes. Hoy día el número de investigadores en Panamá ha aumentado según datos recabados del sitio web de la SENACYT, lo que significa que como país estamos dando pasos a la formación de más investigadores, por lo cual es esencial que las universidades continúen con compromiso e ímpetu a través de la docencia en el desarrollo e innovación en la investigación.



Los avances del conocimiento, la innovación tecnológica, la globalización y la volatilidad de la economía internacional obligan a contar con sistemas de educación ágiles y capaces de proporcionar una formación que pueda acomodarse al cambio.

El rol de la educación superior en contextos nacionales es mucho más complicado que en décadas anteriores. Hoy hay necesidad de espacios que permiten e impulsan el desarrollo de nuevos modelos y la innovación para responder a nuevas demandas económicas y sociales que siguen surgiendo y cambiando. Son necesarias nuevas modalidades y estructuras que integran una formación acumulada de distintas maneras y en distintos momentos de la vida: una carrera de varios años determinados que termina con un título tradicional no responde a las necesidades de muchas personas ni a muchos empleadores. Junto con eso se necesita un sistema para asegurar la calidad de la oferta sin impedir la innovación. (Reisberg, 2021,15)

2. La Investigación:

En el Diagnóstico de Educación Superior en Panamá, se evidenció como en la Universidad Tecnológica de Panamá UTP se distingue de otras universidades oficiales y particulares ya que, el 20% de sus profesores tiene un PhD, así como también mantienen investigadores de tiempo completo, ofreciendo el soporte necesario para semilleros de investigación e innovación, esto es algo muy importante para analizar y de replicar por otras universidades. La investigación en las universidades tanto públicas como privadas tienen muchos retos y desafíos propios de su contexto social, como hemos podido ver a través de esta investigación, siendo estos y tal vez el principal, el presupuesto y financiamiento, la cultura y educación con la que llegan los estudiantes a las universidades, debido a que el déficit en la formación investigativa o el poco interés por parte de estos es evidente, la falta de comunicación, incentivo, dedicación y tiempo que se le brinda en la formación de futuros investigadores, es importante, que las universidades dediquen más tiempo y promoción en este pilar. El sector educativo universitario requiere mejor coordinación interna y externa, así como también mayor comunicación con el sector productivo y esto se puede llevar a cabo a través de la extensión, de esta manera, se podrían alinear actividades con los resultados deseados.

Según CONEAUPA, la extensión universitaria es el conjunto de actividades que realizan las instituciones de educación superior para difundir el conocimiento y la cultura, y proyectar su acción hacia el entorno social. Según pudimos observar en distintos sitios web de universidades particulares de Panamá, son pocas las universidades las que tienen una dirección de extensión definida, todas las revisadas le dedican la presentación de política de extensión universitaria, pero pocas una dirección con una autoridad designada, así mismo, son estas las que se evidencian los logros y resultados obtenidos. Por lo que se requiere de mayor difusión en comunicar qué se está llevando a cabo en beneficio de sociedad y la cultura. Existen diversas actividades que las universidades pueden realizar para fomentar este pilar, entre ellas están talleres, cursos, seminarios, asesorías,

capacitaciones, entre otros. Esto es muy importante publicitarlo internamente dentro de la comunidad universitaria, pero también externamente con sus egresados, comunidad cercana y no tan cercana, ya que hoy día gracias a la tecnología estos talleres y otros pueden ser virtuales, por lo cual, las redes sociales son un aliado en la difusión de estas actividades, si así la universidad lo desea. Los proyectos comunitarios en los cuales las universidades puedan participar y fomentar serán de gran acercamiento con la comunidad. Consideramos que las universidades deben de dedicarle mayor importancia a este pilar, función y eje de la vida universitaria.

3. La extensión

Es muy importante la sinergia mediante la docencia, la investigación y la extensión, claramente las tres son fundamentales y una fortalece a la otra, logrando así que las universidades sean entes con una visión en pro de todos sus actores, usuarios y beneficiarios. A través, de la extensión se pueden fortalecer actividades culturales, el deporte, la salud, la responsabilidad social universitaria entre otros. Sin embargo, nos parece que es poco publicitado y esto es esencial, sin difusión no se logra una comunicación efectiva con la comunidad universitaria, con los egresados y con la sociedad compuesta esta también por empresas, instituciones gubernamentales, entre otras. He aquí en este pilar en el cual se fortalece esa comunicación y convenios que son de gran utilidad. Pudimos observar cómo varias universidades luchan por una inclusión laboral de su estudiantado lo cual es muy importante, con estos convenios, se pueden lograr pasantías, prácticas profesionales, sociales entre otras de una manera más dinámica y directa, beneficiando no solo a la universidad y estudiantes sino también tiene una alta influencia en el mercado laboral. Según podemos observar CONEAUPA nos explica también que, fomentar y divulgar la investigación cultural extrauniversitaria ayuda a enriquecer el acervo cultural de la sociedad. A continuación, compartimos el cuadro que resume el marco de trabajo según CONEAUPA, por el cual evalúa a las instituciones universitarias. En el cuadro No. 1 hace alocución al modelo del CONEAUPA, en el cual se abordan y dividen los factores y subdividen los componentes fundamentales que se requiere de manera

activa en la educación superior. En este cuadro buscamos considerar cada uno de los elementos hemos explicado a lo largo de esta investigación.

Cuadro 1 Marco De Trabajo Para La Evaluación y La Acreditación Institucional Universitaria.

FACTORES				
	Docencia universitaria	Investigación e Innovación	Extensión universitaria	Gestión institucional universitaria
COMPONENTES	Políticas educativas, curriculares y su relación con las necesidad de la sociedad	Política y gestión de investigación e innovación	Políticas de extensión	Filosofía institucional, políticas, normativa y proyectos.
	Procesos de enseñanza aprendizaje	Organización de la investigación e innovación	Igualdad de oportunidades	Identidad y comunicación
	Personal docente	Dotación de recursos	Relaciones con instituciones externas nacionales e internacionales	Recursos Humanos
	Estudiantes	Proyección de la investigación e innovación.	Actividades extracurriculares y de educación continua de las labores de extensión	Infraestructura
			Graduados	Servicios
				Gestión financiera ³

Vallaes (2006) señala que la responsabilidad social universitaria es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo

³ Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá. Resolución No. 1 de diciembre de 2010. Reformado por la Resolución 1 de 25 de marzo de 2011.

participativo con la sociedad, para mejorar la academia y promover el desarrollo humano sostenible.

Una vez más podemos analizar como importante la extensión, a través de ella podemos intervenir en la conducta y forma de actuar de los actores ya que, si fomentamos la cultura, la educación continua, la formación, la docencia, las actividades extracurriculares generamos un impacto positivo en nuestros educandos y sociedad.

La extensión así como la investigación carecen de un financiamiento y en ocasiones de la asignación de un presupuesto cónsono con la realidad; por esto una forma de fomentarlo es a través de los estudiantes tal vez con mediante la técnica de aprendizaje basado en proyecto se podría poner en práctica e incentivar que los estudiantes, con la ayuda de los docentes, autoridades, administrativos, puedan llevar a sus comunidades actividades extracurriculares que coadyuven con este objetivo, de igual manera, si las universidades fuesen y tuviesen una mayor comunicación interinstitucional tal vez se lograrían mayores aportes; sin embargo; en ocasiones su competitividad entre ellas podría nublar un poco esta necesidad para la sociedad: por lo cual entra aquí en juego los convenios y acuerdos con empresas e instituciones del país y sector productivo; así como escuelas; entre otros.

V. COMPETENCIAS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TRANSFORMACIONALES.

Para identificar ciertas competencias profesionales es importante plantearnos a su vez ¿En qué época estamos? ¿Qué se está desarrollando? ¿Cuáles son los procesos transformacionales que se están dando y para los cuales debemos prepararnos y seguir preparándonos? Hoy día, vivimos en una época en la cual la tecnología es parte fundamental de nuestras vidas y para lo cual debemos capacitarnos y prepararnos, de esa manera, podríamos comunicar y enseñar de manera asertiva los conocimientos que hoy día se demandan y para lo cual debemos de fortalecer la actual oferta, siendo esta los estudiantes. Como docentes universitarios tenemos muchos retos y el primero de ellos es mantenernos

actualizados, como podríamos ser agentes de cambios si vivimos en el pasado, ¿Cómo ser agentes de cambios sin las herramientas y conocimientos actualizados?

Si somos docentes en la actualidad o si pretendemos serlos, hay competencias y habilidades que son parte de nosotros, como seres humanos homo *sapiens*, hemos evolucionado a través de la historia, desarrollando competencias, competencias fundamentales y que no podemos permitir que se desaparezcan en medio del constante cambio que es parte de nosotros. Hay competencias intrínsecas que podríamos considerar que todos las tienen, pero que sabemos que están desapareciendo. Son estas competencias que a su vez debemos seguir fortaleciendo y comunicando, que debemos de intentar expresar, que debemos de seguir buscando en lo más profundo, así fuese en contra de lo que hoy se percibe como poco necesario.

En este siglo XXI los cambios tecnológicos han propiciado que haya cambios en la comunicación muy considerables, se podría considerar que todos somos beneficiarios de ella, pero hay una población que no lo es. La globalización que surgió no se ha detenido y no se detendrá, por lo cual es imperante que como docentes y agentes de cambios, no perdamos de vista la ética en la enseñanza. Por supuesto que los cambios tecnológicos y la comunicación de manera instantánea son importantes, en donde ahora, por ejemplo, es tan fácil tomar un celular y realizar una llamada o una videoconferencia, para las aulas universitarias esto ha sido un gran avance, ya que nos ha acercado, y no sólo a los estudiantes universitarios, sino a todos. Recordemos los estragos de la pandemia, y como los colegios, universidades, países que no estaban a la vanguardia quedaron atrás y más bien hubo un retroceso, tal vez muchos no lo aceptarán, pero las evidencias lo demuestran.

Por ende, recapitulando, qué competencias consideramos que hoy día son esenciales, en el cual la tecnología, la comunicación instantánea, la inteligencia artificial y la automatización son parte de nuestra cotidianeidad por ende es fundamental contar y propiciar el análisis crítico, ese análisis que nos lleve a la reflexión, a formularnos preguntas e investigar respuestas, recordemos que el

docente tiene funciones esenciales como la docencia, la investigación y la extensión, por lo tanto, al propiciar la investigación estamos cumpliendo con esta función, sin embargo, no es cualquier tipo de análisis, sino uno que se base en la ética, en principios, en calidad, en esencia. La tecnología y la comunicación nos acercan, pero en algunas ocasiones nos alejan. Por lo tanto, será fundamental por el docente fortalecer la ética en los estudiantes, cuestionarlos y llevarlos a analizar lo bueno o malo que pudieran estar ejecutando en su proceso de aprendizaje.

En el caso de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a las escuelas y, más específicamente, a las actividades de enseñanza, las metas que se fijan los países han sido organizadas en torno de dos grupos: el primero se refiere a aquellas que se relacionan con el desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las escuelas y en el segundo se abordan cuestiones que tienen que ver con las definiciones pedagógicas necesarias para definir el sentido de su uso...Barrón 2017,23

El autor nos recuerda como es importante definir el sentido de su uso, el sentido de la tecnología en nuestras vidas, en la medicina; en el campo laboral; en la educación; en todos los aspectos, y esto es algo, que nos involucra a todos como sociedad, por lo cual la responsabilidad es inherente a todos. Por consiguiente, todo docente debe promover su buen uso basado en los aprendizajes pedagógicos reconocidos e internalizados.

El nuevo profesionalismo del docente requiere de enseñar mientras aprende, orientar mientras colabora, liderar mientras participa, desarrollar mientras investiga, poner en juego actitudes críticas mientras las expande, crear futuro mientras actúa en el presente (Carneiro, 2006).

VI. ELEMENTOS PARA EL DESEMPEÑO ACTIVO, DINÁMICO PARTICIPATIVO DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN FAVOR DE LA COMUNIDAD NACIONAL.

Según Prieto... la universidad como servicio público que es no puede desligarse de las necesidades y requerimientos de la nación. Sus planes de estudio y las

profesiones que dentro de ella se cursan deben corresponder al plan de vida de la nación. (2006,47).

La función de la universidad y de los docentes va más allá de las aulas físicas y virtuales, su función de extensión está estrechamente correlacionada con la comunidad nacional, con aquel deber de también atender de manera íntegra aquellas necesidades de la sociedad y de los mercados laborales. Si se logra transmitir los valores y la ética dentro de los conocimientos que buscan los estudiantes, se habrá avanzado muchísimo, toda vez que es a través de la buena educación que se pueden formar hombres y mujeres con conciencia social y profesional. He allí donde se pueden formar líderes, a partir de una educación integral basada en valores como la honestidad, procurando el desarrollo de habilidades blandas y en la ética profesional.

Por ello, se necesita comprender que “la universidad tiene, en su esencia, la misión de formar al universitario, en primer lugar, como persona, en segundo lugar, como profesional que desempeñará un trabajo para el que está siendo preparado y, en tercer lugar”. lugar, como ciudadano” (Sánchez y Villa Leicea, 2007, p. 9).

VII. PERFIL PROFESIONAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON LEGITIMIDAD COMO AGENTE INTEGRAL DE CAMBIOS.

Para lograr una legitimidad como agente integral de cambios el docente debe estar comprometido con su profesión, con una gran vocación para enseñar, con voluntad hacia la evolución, es decir, una persona capaz de adaptarse a los cambios de manera que pueda ver lo positivo de los cambios y poder transmitir sus conocimientos basadas en enfoques pedagógicos. El docente debe ser capaz de integrarse a la sociedad para la formación de los individuos en valores y ética, reflexivos y analíticos. Cada docente posee conocimientos basados en su experiencia y en sus conocimientos únicos, cada uno es profesional en su rama o en su profesión la cual busca enseñar, pero esto no sería posible sino cuenta con habilidades comunicativas, por lo cual, el docente debe poder ser un comunicador.

Bunk (1994) distingue cuatro tipos de competencias para el profesional educativo: competencia técnica (los conocimientos, las destrezas y las aptitudes), metodológica (procedimientos), social (la sociabilidad) y participativa (la participación, las formas de organización). En su aportación, el autor establece contenidos en torno a cada competencia que resultan de utilidad para la definición del rol docente.

Un buen docente deberá poseer aquellos conocimientos expertos en su profesión que desea transmitir, por lo cual será un comunicador innato, con la flexibilidad, deseo y ganas por enseñar. El docente no solo busca crear profesionales en una rama, sino también contribuir en la formación ética de individuos promoviendo el desarrollo a través de una educación que integre la tecnología, la cultura y la experiencia para preparar a aquellos individuos, ciudadanos, estudiantes en profesionales productivos y comprometidos con el bien social para la formación integral. Villa, nos da su propia definición desde una perspectiva de la educación superior en la cual nos indica:

La educación superior debería desempeñar un papel esencial en la promoción de la cohesión social, en la reducción de las desigualdades y en la elevación y a su contribución a una sociedad sostenible, democrática y basada en el conocimiento.

El docente tiene una misión social y profesional. Una misión que comprende desde las escuelas, universidades hasta la comunidad, la sociedad y el mercado laboral, entre todos podremos fomentar la capacidad del trabajo en equipo. El docente debe de contar con habilidades analíticas y de reflexión como bien lo hemos mencionado al principio de este documento, de esta manera será capaz de resolver problema.

“El único sentido de la educación es lograr una reflexión crítica de sí mismo”. (Theodor Adorno).

El docente además de habilidades blandas, de una formación profesional y experiencia debe tener presente que no solo la docencia es parte de su labor, sino también la investigación y la extensión. A lo largo de esta investigación hemos tratado de tener siempre esto presente, puesto dejamos de lado ese ímpetu y entusiasmo por desarrollar y promover estas competencias, sin embargo, son

necesarias. A pesar, de contar con avances tecnológico que hoy día están cambiando la educación, debemos saber utilizar esta tecnología para cuestionarnos y sobre todo para utilizarla a nuestro favor, para llegar a más estudiantes, para formar cada día más profesionales, por lo cual, el desarrollo profesional y la capacitación continua es parte fundamental.

El sistema educativo en el mundo requiere un profesorado con un alto grado de capacidad de actuación autónoma, que sepa diagnosticar la situación del aula y de cada alumno, el ritmo del desarrollo y aprendizaje, las peculiaridades de los procesos didácticos y las exigencias del conocimiento académico disciplinar e interdisciplinario y, que, al mismo tiempo, sea capaz de incorporar las demandas sociales a los programas educativos. González, 2010.

Todas las habilidades, conocimientos, capacidades del docente deben de poder ser tangibles a través de la formación de los estudiantes que brinden aportes a la sociedad, que contribuyan al desarrollo del mercado laboral, que innoven, que puedan crear y seguir creciendo. Sólo a través de educación completa y en sinergia se logrará continuar con los avances necesarios para atender los requerimientos en valores de sociedad. El docente como facilitador, como mediador, como guía tendrá un sin número de desafíos, sin embargo, sólo su vocación y su arte permitirá que esa creación y formación de profesionales con bases éticas sea un éxito.

Conclusiones

El análisis reflexivo sobre esta investigación nos permite comprender el origen de la ética y de los códigos de ética profesional en la educación superior, sobre todo orientándonos y especificándonos como lo es desde una perspectiva en nuestro país Panamá. La ética es fundamental en la formación de docentes, ya que son quienes fomentarán nuestros valores, comportamiento y sobre todo nos guiarán en ese camino y meta que tenemos al ingresar a la vida universitaria, buscando una calidad de aprendizaje de manera íntegra.

Los códigos de ética han evolucionado a través del tiempo, adaptándose así los cambios propios de cada siglo, hoy día buscando ese balance que nos ha traído la

tecnología a nuestro presente. Sin embargo, como siempre basados en la racionalidad, equidad, responsabilidad social y sobre todo licitud.

En la actualidad en nuestro país, se ha incrementado el número de investigadores, sin embargo, aún estamos por debajo por la media, por lo cual se requiere de mayor coordinación entre Universidades públicas y privadas; a pesar, que el CONEAUPA fiscaliza a las universidades y estas cumplen, no hay mayor correlación o unión entre todas que fomente el nacimiento de esas semillas orientadas a la investigación, lo cual también va de la mano de la formación, incentivos, dirección, infraestructura que promueva la misma. Es una compilación de varios factores que se deben de considerar. Al igual que en la investigación, la docencia y la extensión son vitales para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos de las Instituciones Educativas y Universidades, cada día es más necesario esa integración para enfrentar y superar los desafíos a los cuales se enfrenta y seguirá enfrentando la Educación Superior. Los resultados de esta investigación de manera analítica y reflexiva nos han conducido a entender y valorar como la ética es determinante desde todas las perspectivas posibles, estas están éticamente comprometidas de manera social y profesional para promover la enseñanza y aprendizaje responsablemente, con calidad, orientado a un pensamiento crítico, analítico, contribuyendo de manera justa y honesta a la sociedad.

Referencias

- A Hortal, Ética general de las profesiones.: Desclée De Brouwer, Bilbao, 2015, P284.
- Artavia, Carlos E. Rojas, Ética Profesional Docente: Un Compromiso Pedagógico Humanístico, Revista Humanidades, Vol. 1, pp. 1-22 / ISSN: 2215-3934, Universidad de Costa Rica, 201, Recibido: 22-IV-2011 /Aceptado: 08-VII-2011
- Barrón Tirado, M. C. (2017). Miradas docentes: (ed.). México, Newton Edición y Tecnología Educativa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/130378?page=23>.
- Bieberach Melgar, R. (2023). Los procesos de investigación e innovación y las competencias investigativas de los docentes como ejes curriculares, y su relación con el desarrollo de competencias investigativas y producción intelectual de docentes y estudiantes en la Universidad Latina. Acción Y Reflexión Educativa, (33), 193–214. Recuperado a partir de

https://revistas.up.ac.pa/index.php/accion_reflexion_educativa/article/view/3795

- Bunk, Gerhard (1994). "La transmisión de las competencias en la formación y el perfeccionamiento profesional de la RFA", Revista Europea de Formación Profesional.
- Carneiro, R., Toscano, J. C., & Díaz, T. (Coords.). (2008). Los desafíos de las TIC para el cambio educativo. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Recuperado de www.oei.es
- Chávez Calderón, P. (2015). Ética: (3 ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/40400?page=14>.
- Ley 52 de 26 de junio de 2015. Por la cual Crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria.
- Manual de Frascati (2015), OCDE.
- Prieto Figueroa, L. B. (2006) El Estado Docente. Fundación Biblioteca Ayacucho. Caracas, Venezuela. Disponible en: https://inces.gob.ve/wp-content/uploads/2020/10/El_Estado_docente.pdf
- Reisberg, Liz, (2021). Análisis Institucional Del Sistema De Educación Superior, Preparado Para El Banco Interamericano De Desarrollo.
- Sánchez, A. (1974). Ética. (10ª ed.). México: Grijalbo, p. 16.
- Resolución No. 1 de diciembre de 2010. Reformado por la Resolución 1 de 25 de marzo de 2011. Fundamentos del Modelo de Evaluación y Acreditación Institucional Universitaria de Panamá.
- Sánchez, A., & Villa Leicea, O. (2007). El aprendizaje basado en competencias y el desarrollo de la dimensión social en las universidades. *EDUCAR, 40*, 15-48. Universidad Autónoma de Barcelona. <https://www.redalyc.org/pdf/3421/342130829002.pdf>
- Torres Hernández, Z. (2015). Introducción a la ética: (ed.). México D.F, México: Grupo Editorial Patria. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/ebibliouh/39401?page=25>.
- Vallaes, F., (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. Revista Iberoamericana de Educación Superior, V (12), 105-117.